



al mismo tiempo, si existieren algunos documentos
 antecedentes en su archivo. Motivado al fomento y
 utilidad de dho. benéfico establecimiento, con lo demás
 que contiene. Resuelto por este Ayuntamiento. Acuerda
 se conteste al citado Sr. Gobernador, que hallándose
 animada la misma Corporación de los propios in-
 tereses que su Sra. para cooperar al fin pro-
 puesto, nombra al Regidor anual D. Agustín An-
 gosto, y al Diputado perpetuo del común D. Juan
 de P. Iruja, a quienes se facilitarán todos los an-
 tecedentes que existan en su Archivo, los quales
 se pondrán de acuerdo con su Sra. p.º tratar acer-
 ca de los medios que se crean mas oportunos p.º
 voverlos a los derrochados que se acogan a dha. casa
 de misericordia; quedando nombrados los mismos
 D. por Vocales en caso que se establezca la Junta
 de aquel establecimiento, y dando parte a este Ay.
 de cuanto casual sea conveniente

Como en un oficio del Sr. Gobernador Político y Mi-
 nistro de Ultramar de esta fecha se cita el libro nuevo del actual
 en el que inserta p.º que este Ayuntamiento se infor-
 ma, el que le ha pasado en tres del mismo el Excmo.
 Sr. Capitán Genl. de Marina de este Departam.º

